

**RESOLUCIÓN JULIO 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA
ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoría 2025/2026

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 29 de junio de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Fecha	06/07/2025 07:46:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Página	1/4	

KA131 STT
SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Vicario Llerena Francisco Javier (subsana)	Universidade do Algarve (SEAEU)	30/06/2025
Viso Perez Juan Antonio (subsana)	Universidade do Algarve (SEAEU)	30/06/2025
Caparros Espinosa Miguel Angel (subsana)	Universidade do Algarve (SEAEU)	07/07/2025
Garcia-Borbolla Fernandez Amalia (subsana)	Università degli Studi di Bari	10/07/2025
Rodriguez Mejias Francisco Javier	Nord University (SEAEU)	19/8/25
Alvarez Gallardo Inmaculada Concepcion	University of Palermo	15/9/25
Borges Cosic Milkana Maria	University of Palermo	15/9/25
Camiletti Moiron Daniel	University of Palermo	15/9/25
Castro Piñero Jose	University of Palermo	15/9/25
Grao Cruces Alberto	University of Palermo	15/9/25
Izquierdo Gomez Rocio	University of Palermo	15/9/25
Padilla Moledo Carmen	University of Palermo	15/9/25
Gil-Olarte Marquez Paloma	Université Paul Valéry Montpellier 3	16/9/25
Guil Bozal Rocío	Université Paul Valéry Montpellier 3	16/9/25
Morales Sanchez Lucia	Université Paul Valéry Montpellier 3	16/9/25
Ruiz Gonzalez Paula	Université Paul Valéry Montpellier 3	16/9/25
Gonzalez Rueda Antonio Javier	University of Malta (SEAEU)	23/9/25
Perujo Serrano Francisco	University of Malta (SEAEU)	23/9/25
Garcia Garcia Maria Del Carmen	University of Algarve (SEAEU)	14/10/25
Cejudo Bastante Cristina	University of Udine	19/11/25
García Casas Ignacio	University of Udine	19/11/25
Machado Noelia Daiana	University of Udine	19/11/25
Valor Lopez Diego	University of Udine	19/11/25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Fecha	06/07/2025 07:46:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Página	2/4	

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Gomez Morales Jesus Rafael	Universidade do Algarve (SEAEU)	8/9/25	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Rodriguez Diaz Emilio	Hogere Zeevaartschool Antwerpen	8/9/25	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Gallego Gallardo Isabel	Sapienza Universidad De Roma	15/9/25	Faltan firmas en el Mobility Agreement. Incongruencia entre fechas declaradas de estancia y programa indicado

KA131 STA**SELECCIONADAS**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Vélez Núñez Rafael	Université de la Polynésie Française	22/9/25
Barrientos Márquez María Del Mar	Université de la Polynésie Française	22/9/25
Merino Ferradá Mª Carmen	Université de la Polynésie Française	22/9/25
Padilla Moledo Carmen	Università di Napoli "Parthenope" (SEAEU)	3/12/25

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Trola Skalli Hanae	Université de Bretagne Occidentale (SEAEU)	15/09/2025	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Zarzuela Castro Ana	Universidade do Algarve (SEAEU)	14/10/2025	Modelo de Mobility Agreement y convocatoria en la que solicita no concuerdan

Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Rodriguez Mejias Francisco Javier	Nord University (SEAEU)	19/08/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Fecha	06/07/2025 07:46:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Página	3/4	

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Fecha	06/07/2025 07:46:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWKXS34ZO5H6PULYEGBYBIM	Página	4/4	